

PROGRAMA ERASMUS PLUS. IES PARQUE LINEAL (ALBACETE)

TARJETA SANITARIA EUROPEA

Los participantes en la Movilidad del Programa Erasmus Plus deben disponer de una cobertura de seguro médico. Normalmente la cobertura básica es proporcionada por el seguro de enfermedad nacional del participante así como durante su estancia en otro país de la UE a través de la **Tarjeta Sanitaria Europea**.

La **Tarjeta Sanitaria Europea** es individual y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias que sean necesarias desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Suecia), del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega) y Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración prevista de la estancia.

La **Tarjeta Sanitaria Europea** es válida desde su recepción hasta la fecha de expiración que consta en la misma. La asistencia sanitaria se recibirá en igualdad de condiciones con los asegurados del país al que se desplaza.

CÓMO SOLICITAR O RENOVAR LA TARJETA SANITARIA EUROPEA):

Centro de Atención e Información del INSS:

c/ Avda. de España, 27
02002 ALBACETE.
Teléfono: 967 598 700

Se puede solicitar también en la sede electrónica del INSS:

<https://w6.seg-social.es/solTse/jsp/Entrada.jsp>